

GUÍA METODOLÓGICA TFG DE INVESTIGACIÓN CURSO 2024-2025

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

GUÍA METODOLÓGICA TFG DE INVESTIGACIÓN (ACADÉMICOS) 2024-2025

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 6 ECTS de los planes de estudios de todas las titulaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, regulado por la **Normativa General para Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) de la Universidad San Pablo CEU** elaborada por el Vicerrectorado de Enseñanzas y aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 29 de junio de 2022 y por el Patronato en su sesión de 14 de julio de 2022.

Esta guía metodológica tiene el objetivo de servir de ayuda a directores de TFG y alumnos en el diseño, desarrollo y redacción de **trabajos de tipo académico**.

Se aconseja la lectura de esta guía antes de la primera reunión con el director del trabajo.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Esta modalidad de Trabajo Fin de Grado consiste en el desarrollo de una **investigación científica** sobre un tema concreto relacionado con alguna de las áreas de conocimiento o materias de la titulación. Además, los alumnos deben plasmar el desarrollo de la investigación, los resultados y las conclusiones en **un texto redactado y estructurado** conforme a un conjunto de reglas que garantizan una comunicación adecuada de los aspectos más importantes de la investigación.

Lo que caracteriza a este tipo de trabajos es que su objetivo es realizar el **estudio de un problema o fenómeno cultural, social o histórico** mediante **procedimientos y técnicas rigurosas** que permitan obtener nuevo conocimiento científico. El conocimiento científico parte de la observación de una parte de la realidad, pretende describir o explicar el objeto de estudio y debe ser fiable, sistemático, provisional y transmisible. El trabajo no debe ser una aportación subjetiva.

El alumno, mediante el desarrollo de un trabajo de este tipo demuestra que es capaz de afrontar una investigación, de hacer una **reflexión profunda y crítica** sobre un tema, de construir un **razonamiento lógico y bien estructurado** y de defenderlo públicamente.

FASES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

En este punto se explican cada una de las fases del proceso de desarrollo del TFG.

SELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

El alumno elige uno de los temas ofertado por los profesores. El tema debe ser un problema de investigación relevante, justificado por su importancia, su valor académico y social, y su originalidad.

Es importante acotar el tema de investigación para que sea abarcable con los recursos y en el tiempo de los que se dispone, y tratar sus aspectos más importantes.

- ✓ El tema debe ser concreto, abarcable, teniendo en cuenta el tiempo del que dispones y los recursos.
- ✓ Se debe conocer la importancia del estudio para la comunidad científica y, sobre todo, para la sociedad.
- ✓ Se debe conseguir que el enfoque sea original.
- ✓ Cualquiera de las asignaturas cursadas en el Grado puede ser la disciplina sobre la que se desarrolle el TFG, no solo las específicas de la titulación.

CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO

Una vez seleccionado el objeto de estudio, hay que revisar y ordenar todo el conocimiento científico existente sobre el tema para conocer cuál es el estado de la cuestión en el momento en el que se afronta la investigación.

En esta fase, una buena documentación, es decir, una buena selección de fuentes en función de su valor científico y oportunidad o actualidad es clave.

La revisión bibliográfica debe reflejarse en la construcción del marco teórico y consiste en recopilar de manera ordenada información que establezca las **bases teóricas** y los **antecedentes** de la investigación planteada.

La **fundamentación teórica** es la explicación de las principales teorías que sirven de marco a la investigación. Los **antecedentes** parten de la revisión de trabajos previos sobre el tema de estudio, preferentemente publicados en los últimos 5 años. Esta revisión es fundamental para conocer hipótesis planteadas, objetivos abordados y resultados alcanzados sobre el tema de investigación que se va a estudiar previamente.

Entre otras fuentes de consulta, destacan las monografías fundamentales sobre el tema, de autores o expertos de referencia, y los artículos científicos.

El marco teórico sirve para acotar el tema de estudio, revisar las preguntas de investigación, construir las hipótesis, en su caso, y los objetivos, y para tomar las decisiones metodológicas oportunas.

Es el marco de referencia que justifica la novedad y la originalidad del objetivo de estudio planteado y que define los conceptos principales de la investigación. La finalidad de la revisión bibliográfica y de la construcción del marco teórico **es justificar la construcción del objeto de estudio y de las decisiones metodológicas que se van a tomar.**

En el marco teórico plasmado en el trabajo solo hay que incorporar la información de interés para la investigación.

- ✓ Investiga cuáles son los autores, corrientes, escuelas más importantes en tu línea de investigación.
- ✓ Determina la perspectiva teórica en la que se sitúa tu investigación.
- ✓ Recaba la información relevante publicada sobre el tema de investigación: teorías, hipótesis, objetivos planteados, resultados alcanzados.
- ✓ Revisa artículos científicos, monografías, estudios, informes publicados en los últimos cinco años para determinar el estado de la línea de investigación.
- ✓ Define los conceptos principales de tu investigación.
- ✓ Recuerda que del estudio del marco teórico deben salir las hipótesis, en su caso, objetivos y metodología y, por tanto, el marco es la justificación de tu objetivo de estudio y tus decisiones metodológicas.
- ✓ En las guías docentes de las asignaturas de tu titulación puedes encontrar fuentes para empezar a indagar en el tema propuesto.
- ✓ Utiliza buscadores como *Google Académico* y bases de datos de revistas científicas como *Dialnet* o *Scopus* para rastrear producción científica en tu línea de investigación.
- ✓ Visita la biblioteca.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos son el elemento fundamental y vertebrador de la investigación. Los objetivos deben expresar de forma **clara lo que el investigador se ha propuesto hallar**. Según sea la amplitud del tema de estudio se pueden plantear uno o varios objetivos y se pueden distinguir objetivos generales de objetivos secundarios o concretos.

El **objetivo general** expresa el propósito de la investigación y debe abarcar la totalidad de conceptos que se van a estudiar. Refleja el problema planteado en la investigación. Y suele reflejarse también en el título del trabajo.

Los **objetivos secundarios o concretos** plantean metas específicas que el investigador se plantea alcanzar para responder al objetivo general.

Los objetivos pueden ser de distintos tipos según el tipo de investigación, o incluso, una misma investigación puede abarcar distintos tipos de objetivos:

- **Investigaciones documentales o analíticas** plantearán objetivos orientados a dar una visión general del tema de estudio (definir, sondear, conocer, identificar, explorar, indagar, ordenar, etc.).
- **Investigaciones empíricas-descriptivas** plantearán objetivos orientados a describir el objetivo de estudio: su forma, estructura o su comportamiento (analizar, describir, diagnosticar, calcular, caracterizar).
- **Investigaciones empírico-explicativas** plantearán objetivos orientados a explicar el objetivo de estudio, determinar su causa, o determinar los factores que lo explican (comprobar, demostrar, explicar, relacionar).

Además de los objetivos de la investigación, propiamente dicha, se pueden plantear otro tipo de objetivos de difusión y estratégicos orientados, por ejemplo, a la transferencia de conocimiento a la sociedad como la elaboración de guías de buenas prácticas.

- ✓ Expresa los objetivos de forma ordena, clara e inequívoca.
- ✓ Puedes establecer un objetivo general y varios específicos.
- ✓ Los objetivos se expresan con verbos en infinitivo.
- ✓ Puedes plantear objetivos de difusión o estratégicos de transferencia de resultados.

CONSTRUCCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y/O DE HIPÓTESIS

Las preguntas de investigación ayudan al investigador a centrar el foco y deben estar en el origen de cualquier investigación.

Si el tipo de investigación lo requiere, se deben plantear hipótesis. Las hipótesis son conjeturas de explicación del fenómeno que se está estudiando. Son enunciados que indican explícitamente lo que se espera, o no se espera encontrar en la investigación.

Las hipótesis están fundamentadas en el marco teórico y requieren contraste empírico. Las hipótesis son habituales en investigaciones empíricas.

El objetivo de la investigación es responder a las preguntas y/o verificar las hipótesis, en el caso de las hubiere.

Las preguntas siguen la lógica del descubrimiento y las hipótesis de la verificación.

- ✓ Una vez delimitado el tema de estudio puedes plantear la pregunta o preguntas que quieres responder con la investigación.
- ✓ Si planteas hipótesis deben estar fundamentadas en el marco teórico.
- ✓ Las hipótesis deben ser contrastadas mediante el diseño metodológico planteado.
- ✓ Expresa las preguntas y/o hipótesis de forma clara, concisa e inequívoca.

DISEÑO METODOLÓGICO

El método son los procedimientos y técnicas utilizadas para responder a los objetivos propuestos y a las preguntas de investigación y/o contrastar las hipótesis.

Dar con las técnicas metodológicas apropiadas para responder a los objetivos del estudio es muy importante. Las técnicas están validadas científicamente y consisten en procedimientos sistemáticos y definidos que hay que conocer y ejecutar con rigor. La calidad científica de una investigación depende en gran medida del rigor metodológico y el dominio de las técnicas.

En el caso de investigaciones que están basadas en la revisión documental, la técnica consiste en seleccionar de forma ordenada y sistemática las fuentes y analizarlas y compararlas para validar, criticar, modificar, completar o perfeccionar el conocimiento ya acumulado.

En el caso de **investigaciones** que están basadas en técnicas cuantitativas o cualitativas, el diseño metodológico de este tipo de investigaciones requiere:

1. **Identificar las variables que se van a estudiar:** Las variables son propiedades, características observables del fenómeno objeto de estudio. Elementos que se van a estudiar, medir etc.
2. **Seleccionar la técnica:** Hay que seleccionar la técnica que mejor contribuya a responder a los objetivos. Las técnicas pueden ser cuantitativas como la encuesta o el análisis de contenido, o pueden ser cualitativas como las

entrevistas en profundidad, los grupos de discusión o la etnografía o netnografía. Es conveniente justificar el uso de la técnica/s seleccionadas y explicar brevemente su funcionamiento utilizando referencias sobre metodología de la investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales.

3. **Diseñar la muestra:** La muestra está compuesta por los casos que van a ser objeto de observación directa. Es importante justificar la selección muestral. Las muestras cuantitativas deben ser representativas del total de la población objeto de estudio.
 4. **Elaboración de los instrumentos** necesarios para el trabajo de campo, como los cuestionarios, guiones, fichas de procesamiento de la información etc.
- ✓ Determina la técnica en función del tipo de investigación y los objetivos planteados.
 - ✓ La investigación puede incluir distintos tipos de técnicas según los objetivos.
 - ✓ Asegúrate de que conoces la técnica y la aplicas adecuadamente.
 - ✓ Si optas por una revisión documental, también hay que asegurarse de que el proceso de revisión de fuentes se hace de forma ordenada, lógica y sistemática.

TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo es la fase de la investigación en la que se aplican las técnicas metodológicas para observar la realidad objeto de estudio, y en la que se recoge la información para su posterior análisis.

- ✓ Cuida que cumples con los requisitos de la técnica en el trabajo de campo.
- ✓ Guarda toda la información obtenida de la forma más ordenada posible.

RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez recogida la información, ya sea de la revisión bibliográfica o tras la aplicación de cualquier técnica, se procesa, es decir, se clasifica y ordena.

Los datos se analizan con el objetivo de responder a los objetivos, contestar a preguntas de investigación y contrastar hipótesis, según el caso. Los resultados se interpretan buscando un significado más amplio y relacionado con la teoría.

En este punto hay que evitar valoraciones y opiniones. Se deben exponer los resultados obtenidos de forma rigurosa.

- ✓ Ordena los resultados a partir de los conceptos fundamentales de tu investigación o de los objetivos.
- ✓ No olvides que la finalidad es responder a la pregunta de investigación y/o contrastar las hipótesis.

CONCLUSIONES

Las conclusiones deben reflejar la **construcción de nuevo conocimiento** a partir del análisis, interpretación y discusión de los resultados de la investigación. Es el momento de responder de forma sintética a la/s pregunta/s de investigación y explicar el resultado del contraste de las hipótesis, en su caso.

No son un resumen del trabajo. Pueden enumerarse y deben ser sintéticas.

ESTRUCTURA DEL TFG DE TIPO ACADÉMICO

En este punto se recoge la estructura que debe tener el TFG y que puede estar sometida a ligeras modificaciones según el criterio del director del trabajo.

- I. **PORTADA:** Debe seguir el modelo publicado en la web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación (Información Útil / Información Académica / Información sobre los Trabajos Fin de Grado).
- II. **ÍNDICE:** Debe recoger todas las partes del trabajo, desde la introducción hasta la bibliografía y anexos. Debe ir numerado.
- III. **RESÚMEN Y PALABRAS CLAVE:** Deben ir en español y en inglés. El resumen tiene que tener entre 200 y 250 palabras. Se deben introducir entre 5 y 8 palabras clave. Las palabras clave son términos que describen la investigación
- IV. **INTRODUCCIÓN:** Presentación del tema de investigación y justificación de la selección del tema por su importancia sustantiva, su valor académico y social y su originalidad. La introducción puede incluir una síntesis de los aspectos más importantes del diseño de la investigación.
- V. **MARCO TEÓRICO:** En esta parte del trabajo hay que reflejar la información más relevante obtenida en la revisión bibliográfica. Se puede establecer el número de epígrafes que se consideren necesarios. Debe recoger información sobre:
 - A. Encuadre de la investigación en un modelo teórico (bases teóricas)
 - B. Antecedentes de la investigación
- VI. **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**
 - A. Preguntas de investigación y/o hipótesis y objetivos.
 - B. Diseño metodológico

1. Tipo de investigación
 2. Técnicas
 3. Muestreo y muestra
 4. Instrumentos
 5. Trabajo de campo y procesamiento de datos
- VII. **RESULTADOS:** Se pueden organizar a partir de los objetivos, de los conceptos principales de la investigación o de las variables objeto de estudio.
- VIII. **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:** Buscar la conexión con la teoría.
- IX. **CONCLUSIONES:** Las conclusiones deben ser sintéticas. Incluir fortalezas y debilidades de la investigación y líneas de investigación futura.
- X. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:** Todas las referencias bibliográficas mencionadas en el trabajo se deben recoger en este punto.
- XI. **ANEXOS**

ASPECTOS FORMALES

NORMAS GENERALES

- El lenguaje debe ser académico y científico. Debe utilizarse el léxico profesional de cada disciplina. No es aceptable el uso del lenguaje coloquial.
- La revisión ortográfica es responsabilidad del autor.
- Extensión: Entre 30 y 45 páginas excluyendo los anexos.
- Interlineado: 1,5. Sin sangrados.
- Tipo de letra: Times New Roman, 12.
- Los títulos de los epígrafes deben ir en negrita.
- Las figuras y tablas deben ir con un títulos y numeradas en la parte superior.
- Todas las páginas deben ir numeradas.
- Las palabras o expresiones procedentes de otros idiomas irían en cursiva.
- Leer y respetar el código ético para el desarrollo de trabajos de investigación.

CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

Los trabajos de los alumnos pueden adoptar como modelo básico para las citas y la bibliografía las normas APA. Consultar <https://normasapa.com>. Si no sigues estas normas, sería conveniente que explicaras la elección de otro sistema de referencia.

Todas las referencias incluidas en el texto deben ir acompañadas de la cita bibliográfica. Todas las referencias consultadas y citadas en el texto se incluyen al final del trabajo en la bibliografía.

ANEXO I. CÓDIGO ÉTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO

1. La realización de Trabajos Fin de Grado, ya sean de tipo académico, o de tipo experimental, y estén realizados en formato escrito, audiovisual o digital, requiere la utilización de bibliografía, fuentes documentales en distinto formato y soporte así como el uso de material sonoro, gráfico, y audiovisual.
2. El uso de estas fuentes, así como los mismos trabajos una vez realizados, están sometidos a la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril).
3. La ley consiente el uso de esas fuentes, sin previa autorización, siempre que sea para uso privado, o con fines docentes o de investigación.
4. La ley obliga a citar siempre la fuente y el autor de la obra utilizada: “Es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico. Tal utilización solo podrá realizarse con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada”. Por consiguiente:
5. Las obras se deben citar siempre, aun cuando la cita no sea textual.
6. Debe citarse siempre la procedencia de las fuentes primarias utilizadas, sea cual sea su tipología y soporte: de texto (manuscritos, mecanografiados, o impresos), en papel, en microfilm o microficha; documentos sonoros, audiovisuales o fotográficos, en soporte original, en negativo, reproducidos en distintos soportes.
7. Los contenidos de las páginas web están sometidos a la Ley de Propiedad Intelectual. El empleo textual de frases, párrafos y páginas enteras, sin citar la fuente, está tipificado como plagio, e invalida automáticamente cualquier trabajo.
8. También es obligatorio citar la fuente en el caso de datos proporcionados por empresas. Se entiende que estas, al suministrarlos, consienten que se usen con fines exclusivamente académicos, por lo que será necesario solicitar su permiso en caso de publicarse el trabajo.
9. En conformidad con el documento ***Uso de Inteligencia Artificial. Manual de buenas prácticas e integridad académica*** (elaborado por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Cultura Digital): “Cuando se utilicen herramientas de IA como fuentes de información, se deberá reconocer de forma abierta y transparente cómo se ha utilizado la IA para el desarrollo del trabajo. La propia Legislación europea en IA, ahora en fase de borrador, establece esta necesidad de transparencia. Si existiera la sospecha de que el trabajo que se ha presentado para su evaluación no es original (incluyendo texto, imágenes o código), será sometido a un proceso de verificación como parte del procedimiento sobre mala conducta académica. Si se determinara que un trabajo infringe las normas definidas por la Universidad se iniciará un procedimiento disciplinario tal y como se recoge en el Reglamento del Estudiante”.
10. El uso de audios, fotos y vídeos está permitido para la realización de trabajos académicos. Si el trabajo es publicado, habrá que solicitar los permisos

correspondientes.

- 11.** En el caso de entrevistas, siempre se citará la fuente. En el caso de su publicación, habrá que requerir el permiso escrito del entrevistado.
- 12.** Si existe una cláusula de conciencia (que el entrevistado desee mantener el anonimato), se citará la fuente en el trabajo académico, pero se conservará la confidencialidad en el caso de la publicación.
- 13.** Divulgación de trabajos audiovisuales en Internet o por otros medios: los trabajos audiovisuales de tipo experimental deberán contar, para ser divulgados en Internet o en otros medios, ya sea por la Facultad o por sus autores, con la autorización por escrito de las personas que aparezcan en ellos (entrevistados, actores, aunque no sean profesionales, otros estudiantes, etc.). La autorización no es necesaria si el trabajo no se divulga y queda en el estricto ámbito académico.

MUY IMPORTANTE

- 1.** Citar siempre.
- 2.** Solicitar siempre permiso si el trabajo es publicado o difundido.
- 3.** Respetar la confidencialidad de los datos suministrados por empresas o de las personas entrevistadas.
- 4.** Es ilegal colgar audios, fotos y vídeos sin permiso.